



Hospital Civil de Guadalajara  
Dirección General  
Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara  
Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa  
AD-DG-01-2020

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 22 (veintidós) de mayo del año 2020 (dos mil veinte), reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección General del Hospital Civil de Guadalajara, localizada en la calle Coronel Calderón N° 777, Colonia El Retiro, Sector Hidalgo, C.P. 44280, Guadalajara, Jalisco, el Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva, Director General del Hospital Civil de Guadalajara, el Dr. Benjamín Becerra Rodríguez, Director de la Unidad Hospitalaria "Dr. Juan I. Menchaca" y el Dr. Rafael Santana Ortiz, Director de la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde", éstos dos últimos en su calidad de Áreas Requirientes, así como el Dr. José Martín Gómez Lara, Subdirector General Administrativo del Hospital Civil de Guadalajara y el Dr. Raúl Vicente Flores, Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Hospital Civil de Guadalajara, con fundamento en el numeral 2 del artículo 47, en la fracción IV del numeral 1 del artículo 73 y numeral 1 del artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, al igual que los artículos 98, 99 y 100 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara, se emite el presente Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa para la contratación de insumos y servicios bajo la denominación de Suministro de Insumos y Bienes para la Vigilancia Epidemiológica y Atención de Infectados con el Virus COVID-19 (SARS-CoV-2) del Hospital Civil de Guadalajara, el cual se llevará a cabo con Recursos de Origen Estatal, a cargo de las Partidas 2161, 2231, 2531, 25412 2551, 27212 2951 y 5311, en el entendido que se cuenta con la suficiencia presupuestal de conformidad con el presupuesto autorizado por la Junta de Gobierno el Hospital Civil de Guadalajara para el ejercicio 2020, atendiendo a los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. En diciembre de 2019 las autoridades de salud de la Ciudad de Wuhan, China, informaron a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la presencia de un conglomerado de 27 casos de Síndrome Respiratorio Agudo de etiología desconocida. Debido a ello los científicos chinos aislaron una nueva cepa de coronavirus y realizaron la secuencia genética que fue puesta a disposición de la OMS, lo cual coadyuvo a facilitar a los laboratorios de diferentes países la producción diagnósticas de PCR específicas para detectar la nueva infección. Dicho virus aislado pertenece a los Betacoronavirus del grupo 2B, el cual se denominó por la OMS como 2019-nCoV.
2. El 30 de enero de 2020, con más de 9,700 casos confirmados de 2019-nCoV en la República Popular de China y 106 casos confirmados en otros 19 países, la OMS declaró el brote como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional y nombró la enfermedad como COVID-19, abreviatura de "Enfermedad por coronavirus 2019".
3. La información clínica sobre los casos confirmados de COVID-19 sugiere un curso de la enfermedad diferente al observado en otros casos de CoV, por lo cual es difícil aún evaluar si hay grupos de población con mayor riesgo de enfermedad grave, en tanto que la información preliminar sugiere que los adultos mayores y las personas con afectación de la salud subyacentes pueden tener un mayor riesgo de presentar enfermedad grave por el virus.



**Hospital Civil de Guadalajara**  
Dirección General  
Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara  
Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa  
AD-DG-01-2020

4. La información proporcionada hasta el momento de COVID-19 muestra que los casos presentan fiebre (90%), malestar general, tos seca (805), dolor torácico (20%) y dificultad respiratoria (15%). Las radiografías de tórax con radio opacidad bilaterales y las biometrías hemáticas con presencia de leucopenia y linfopenia, requiriendo algunos de los infectados cuidados intensivos.
5. Debido a que es una situación de emergencia y a la evolución rápida de la enfermedad, la información se actualiza de manera constante, siendo aún necesario contar con mayor información dadas las características del virus, mecanismo de transmisión, reservorio, características clínicas específicas y gravedad de la enfermedad, a fin de controlar el impacto del SARS-CoV-2 y orientar las acciones de prevención y control para evitar la dispersión en México.
6. A razón de los puntos que anteceden, la Secretaría de Salud Federal, a través de la Dirección General de Epidemiología, ante la llegada de esta enfermedad emergente a territorio mexicano emitió el Lineamiento Estandarizado para la Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio de COVID-19, por su parte la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad emitió el Lineamiento para la Atención de Pacientes por COVID-2019 y el Proceso de Prevención de Infecciones para las Personas con COVID-19 (Enfermedades por SARS-Cov-2) Contactos y Personal de Salud, mismos que contienen los procedimientos para la vigilancia epidemiológica que contempla la identificación de casos, seguimiento de los contactos, notificación oportuna al Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE), así como los aspectos para la toma, manejo, envío adecuado de las muestras y el control analítico disponible para la confirmación de los casos, entre otros.
7. Por parte del Secretario de Hacienda Pública del Estado de Jalisco, el C.P.C. Juan Partida Moral, fue emitida la Circular SHP/DGPPEGP 005/2020, mediante la cual informó a los Secretarios, Coordinadores Estratégicos y Directores de OPD del Estado que para la atención de la Emergencia Sanitaria generada por la Pandemia COVID-19, con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público se generó un Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco, para que se aperturase la partida 4419 02 Ayuda Erogaciones Imprevistas – Pandemia COVID-19, en la Secretaría de Hacienda la que en la misma sean afectados los gastos necesarios para la atención de la contingencia.

Indicando que por lo que respecta a los OPD, debería en su caso, realizarse la apertura de la partida 4418 01 Ayudada Erogaciones Imprevistas – Pandemia Covid-19 en sus propios presupuestos.

Señalando que la partida en comento es de Ampliación Automática y podría generarse aún sin fuente de financiamiento definida, manifestando que posteriormente serían realizador por parte de la Secretaría de Hacienda los ajustes necesarios, para mantener el balance presupuestal, en los términos de la Ley de Disciplina Financiera.

8. El sábado 15 de marzo de 2020, a las 10:30 horas, sesionó el Comité Estatal de Seguridad en Salud de Jalisco, integrado por la Secretaría de Salud Jalisco, O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto Mexicano del Seguro Social,



**Hospital Civil de Guadalajara**  
Dirección General  
Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara  
Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa  
AD-DG-01-2020

Secretaría de la Defensa Nacional, O.P.D. Hospitales Civiles, Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde", "Dr. Juan I. Menchaca", Petróleos Mexicanos y el O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Guadalajara, Tlaquepaque, Zapopan y Tonalá, así como la Asociación de Hospitales Particulares, donde fue expuesta la situación vigente en el Estado derivada del COVID-19.

9. Es publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 16 de marzo del 2020, el acuerdo ACU 013/2020, a través del cual el Gobernador del Estado de Jalisco emitió las medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la Pandemia de COVID-19. A través de dicho instrumento se instruyó a la Secretaría de Salud, para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5º, párrafo 1, fracción II inciso a) de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, necesarios a efecto de prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia.
10. A razón de lo anterior, la Secretaría de Salud Jalisco, a través del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", publicó el 17 de marzo del año 2020, el Acuerdo mediante el cual se emiten los Criterios y Lineamientos para Prevenir, Contener, Diagnosticar y Atender la Pandemia de COVID-19 en el Estado de Jalisco, dentro de los cuales en términos generales se estipuló que se debería aplicar el protocolo en estricto apego a los acuerdos tomados por la Secretaría de Salud Federal, reactivándose el Comité Estatal de Seguridad Social, el cual se encargaría de coordinar todas las acciones estratégicas en materia de salud, dentro del Décimo Primero de los citados Criterios y Lineamientos, se estableció que:

*"Con la finalidad de contar con los insumos necesarios para afrontar y prevenir la propagación del brote COVID-19, se recomienda que las Instituciones de Salud en el Estado, así como la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, instaure los procedimientos conducentes para el aprovisionamiento del equipo, insumos y la infraestructura necesaria para atender los casos que se presenten en el estado".*

Así mismo, se informó por la Secretaría de Salud Estatal que Jalisco es uno de los estados del país que cuenta con el aval del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE) para realizar la detección del COVID-19.

11. A razón de lo cual, el Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, con el propósito y la intención de atender en todo momento a los protocolos preestablecidos y debido a la presencia de posibles casos de personas infectadas con el COVID-19 en el Occidente del País, población beneficiaria y usuaria de los Servicios Médicos otorgados por el Organismo, se vio obligado a llevar a cabo medidas inherentes para la prevención, detección y atención del virus SARS-CoV-2, ello con la intención de no poner en riesgo la salud de los trabajadores, pacientes y usuarios y bajo la postura de priorizar el Derecho Universal a la Salud, a razón de lo cual ve como imprescindible dar formal inicio a la contratación de insumos indispensables para afrontar la Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.

Procediéndose a destacar que el Hospital Civil de Guadalajara cuenta con un flujograma claramente establecido para el otorgamiento de atención en caso de recibir pacientes portadores de COVID-19, identificándose camas para su atención en las Áreas de Urgencias, los cubículos de atención, así





## Hospital Civil de Guadalajara

Dirección General

Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara

Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa

AD-DG-01-2020

como las rutas para su traslado dentro de las instalaciones de las dos Unidades Hospitalarias que conforman su infraestructura.

12. Con fechas 18 y 22 de mayo de 2020 fueron recibidos ante la Unidad Centralizada de Compras los oficios DNHCGJIM/1027/2020 y DAHCGFAA/1049/2020, mismos que contenían los requerimientos y motivaciones por parte del Dr. Benjamín Becerra Rodríguez, Director de la Unidad Hospitalaria "Dr. Juan I. Menchaca" y del Dr. Rafael Santana Rodríguez, Director de la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde", quienes fungen como Áreas Requirentes, que soportan la necesidad de contar con los insumos señalados en dichos oficios, para con ello llevar a cabo la contratación los mismos a través del Suministro de Insumos y Bienes para la Vigilancia Epidemiológica y Atención de Infectados con el Virus COVID-19 (SARS-CoV-2) del Hospital Civil de Guadalajara, bajo la modalidad de Adjudicación Directa; toda vez que al no contar con los insumos referidos en dichos oficios, se vería mermado el funcionamiento del Organismo y podría causar daños inminentes a la salud de la población general que se ubica en el Occidente del País y es beneficiaria directa de los servicios otorgados por el Hospital, aunado al hecho de que no es posible obtener los insumos mediante convocatoria al proceso de licitación en el tiempo requerido al versar sobre acontecimientos inesperados.
13. En atención a la facultad establecida en la fracción X del numeral 1 del artículo 24 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estados de Jalisco y sus Municipios, el Subdirector General Administrativo del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, con fecha 22 (veintidós) de mayo del año 2020 (dos mil veinte) a las 09:00 (nueve horas), dictaminó como procedente la Adjudicación Directa objeto del presente Acuerdo Resolutivo, debido a que se encuentra debidamente fundada y motivada conforme lo establece el numeral 4 del artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
14. Se presentaron por parte de las Áreas Requirentes las propuestas remitidas por los participantes Abastecedor Terapeutico, S.A. de C.V., Absten Diagnostik, S.A. de C.V., Alarcón Medical, S.A. de C.V., Alfa Médica, Artículos Médicos y Hospitalarios, S.A. de C.V., Bio-steril, S.A. de C.V., Carlos Manuel Gallardo Mercado, Comercial de Especialidades Médicas, S.A. de C.V., Comercializadora Brever, S.A. de C.V., Dadiál Medica, S.A. de C.V., Degasa, S.A. de C.V., Diagmex, S.A. de C.V., Distribuidora Gobi, S.A. de C.V., Distribuidora Química Hospitalaria GAP, S.A. de C.V., Electro medicina de Jalisco, S.A. de C.V., Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V., Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., Farmacias de Jalisco, S.A. de C.V., Gil Cervantes Lorena Elizabeth, Grupo Alista, Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V., Grupo Emequr, S.A. de C.V., Hospitecnica, S.A. de C.V., HWR Solutions, S.A. de C.V., Idem Medical OCC, S.A. de C.V., Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V., Instrumentos y Equipos Falcon, S.A. de C.V., Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., Labz Distribuidora Médica, S.A. de C.V., Leopoldo Rafael Uribe Ruvalcaba, Medical Intelligence, S.A. de C.V., Medigroup del Pacífico, S.A. de C.V., Molaison Medical Group de México S.A de C.V., Promédica García, S.A. de C.V., Sanabria Corporativo Médico, S.A. de C.V., Servicios de Ingeniería en Medicina de Occidente, S.A. de C.V., Tania Álvarez Martínez, Technoinnovation in Labs de México, Ucin Médica, S.A. de C.V., Veom Medical Group, S. de R.L. y Vitasanitas, S.A. de C.V., verificándose que las mismas cumplen con los requerimientos solicitados, toda vez que cuentan con la capacidad de respuesta solicitada, con los



# Hospital Civil de Guadalajara

Dirección General

Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara

Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa

AD-DG-01-2020

recursos técnicos, financieros, las mejores condiciones del mercado y demás necesarios para el desarrollo de la contratación y su actividad comercial está directamente relacionada con el objeto de los contratos a celebrarse, atendándose a los criterios de eficiencia, eficacia y economía, por lo cual se consideró fuesen adjudicadas las claves estipuladas en el Anexo 1.1 del presente a los participantes aquí referidos, bajo el concepto de Suministro de Insumos y Bienes para la Vigilancia Epidemiológica y Atención de Infectados con el Virus COVID-19 (SARS-CoV-2) del Hospital Civil de Guadalajara, efectuándose la validación presupuestal bajo las partidas 2161, 2231, 2531, 25412 2551, 27212 2951 y 5311, a efecto de cumplirse con los procedimientos para la Adjudicación Directa que resuelve en este acto.

De acuerdo a los hechos antes narrados, se procede a señalar las siguientes:

## CONSIDERACIONES

1. Conforme a lo manifestado por las Áreas Requirientes, es decir el Dr. Benjamín Becerra Rodríguez, Director de la Unidad Hospitalaria "Dr. Juan I. Menchaca" y el Dr. Rafael Santana Rodríguez, Director de la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde", resulta apremiante la contratación de los insumos bajo el concepto de Suministro de Insumos y Bienes para la Vigilancia Epidemiológica y Atención de Infectados con el Virus COVID-19 (SARS-CoV-2) del Hospital Civil de Guadalajara, en atención al Lineamiento Estandarizado para la Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio de COVID-19, el Lineamiento para la Atención de Pacientes por COVID-2019 y el Proceso de Prevención de Infecciones para las Personas con COVID-19 (Enfermedades por SARS-Cov-2) Contactos y Personal de Salud:
  - La vigilancia epidemiológica de COVID-19 debe enfocarse principalmente en la detección inmediata de casos importados o autóctonos, con la finalidad de prevenir la propagación del virus en la población mexicana.
  - Para lograr lo anterior, es necesario establecer un sistema altamente sensible que detecte los casos sospechosos, que cumplan con la definición operacional en cualquier unidad de salud, con la finalidad de detonar las acciones de vigilancia epidemiológica y por laboratorio, atención, prevención y control correspondientes, dirigidas a eliminar los riesgos de transmisión del padecimiento.
  - A la par de la vigilancia epidemiológica, deben efectuarse funciones operacionales que tienen como objeto realizar una mediación estandarizada de las características que deben cumplir los casos ingresados a un sistema, a efecto de unificar los criterios para su identificación, notificación y seguimiento, las cuales se caracterizan por tener elevada sensibilidad, con la finalidad de detectar la mayoría de los casos a través de los signos y síntomas más frecuentes reportados hasta el momento, así como por los antecedentes epidemiológicos de los casos.
  - La especificidad del diagnóstico clínico estará determinada por los resultados de laboratorio, por lo que es fundamental contar con una adecuada toma de muestra de los casos para las pruebas específicas señaladas por las Definiciones Operacionales para la Vigilancia Epidemiológica del COVID-19.



## Hospital Civil de Guadalajara

Dirección General

Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara

Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa

AD-DG-01-2020

- Conforme a las Medidas para la Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de los Riesgos para la Salud que Implica COVID-19, es indispensable contar con:
  - a) Mascarillas quirúrgicas desechables.
  - b) Respiradores N95 (cuando al paciente se le realicen procedimientos que generen aerosoles) Niosh N95 o N100.
  - c) Alcohol en gel en concentraciones mayores al 70%.
  - d) Guantes.
  - e) Mascarilla con protección facial.
  - f) Batas impermeables.
  - g) Lentes con protección lateral (goggles).
  - h) Bata desechable de manga larga.
  - i) Doble par de guantes de nitrilo.
  - j) Cintra microporosa.
  - k) Zapato de seguridad o cubre zapato en caso de no contar con el primero.
  - l) Tubos de medio de transporte viral, con 2.5 ml de medio de transporte viral (color rojo).
  - m) Hisopos estériles con magra de plástico (con punta de rayón o dacrón) y abatelenguas estéril, para exudados faríngeos.
  - n) Hisopos estériles con mango de alambre flexible (con punta de rayón o dacrón), para exudados nasofaríngeos.
  - o) Gradilla (para exudados faríngeos y nasofaríngeos).
  - p) Hielera que contenga refrigerantes para mantener las muestras a temperatura de 2 a 8°C.
  - q) Contenedor para muestras (envase secundario).
  - r) Caja de cartón rígida.
  - s) Marcas y etiquetas correspondientes a la categoría "B".
- Se deben garantizar los insumos necesarios para llevar a cabo las medidas de precaución y aislamiento de los casos.

Por lo que el no contar con los insumos aquí referidos, caeríamos en desacato a las medidas tomadas por el Gobierno Federal y como consecuencia se causaría una merma en el funcionamiento del Organismo y podría causar daños inminentes a la salud de la población general que se ubica en el Occidente del País.

2. En ejercicio de la competencia y atribuciones conferidas al Director General del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, se resuelve sobre la presente Adjudicación Directa, conforme a lo establecido en el numeral 2 del artículo 47, fracción IV del numeral 1 del artículo 73 y numeral 1 del artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, así como los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Ley, al igual que los artículos 96, 98 y 100 de las Políticas y Lineamientos del Organismo.
3. Del análisis de las propuestas remitidas a las Áreas Requirentes por parte de los participantes Abastecedor Terapeutico, S.A. de C.V., Absten Diagnostik, S.A. de C.V., Alarcón Medical, S.A. de C.V., Alfa Médica, Artículos Médicos y Hospitalarios, S.A. de C.V., Bio-steril, S.A. de C.V., Carlos Manuel



Hospital Civil de Guadalajara  
Dirección General  
Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara  
Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa  
AD-DG-01-2020

Gallardo Mercado, Comercial de Especialidades Médicas, S.A. de C.V., Comercializadora Brever, S.A. de C.V., Dadial Medica, S.A. de C.V., Degasa, S.A. de C.V., Diagmex, S.A. de C.V., Distribuidora Gobi, S.A. de C.V., Distribuidora Química Hospitalaria GAP, S.A. de C.V., Electro medicina de Jalisco, S.A. de C.V., Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V., Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., Farmacias de Jalisco, S.A. de C.V., Gil Cervantes Lorena Elizabeth, Grupo Alista, Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V., Grupo Emequr, S.A. de C.V., Hospitecnica, S.A. de C.V., HWR Solutions, S.A. de C.V., Idem Medical OCC, S.A. de C.V., Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V., Instrumentos y Equipos Falcon, S.A. de C.V., Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., Labz Distribuidora Médica, S.A. de C.V., Leopoldo Rafael Uribe Ruvalcaba, Medical Intelligence, S.A. de C.V., Medigroup del Pacífico, S.A. de C.V., Molaison Medical Group de México S.A. de C.V., Promédica García, S.A. de C.V., Sanabria Corporativo Médico, S.A. de C.V., Servicios de Ingeniería en Medicina de Occidente, S.A. de C.V., Tania Álvarez Martínez, Technoinnovation in Labs de México, Ucin Médica, S.A. de C.V., Veom Medical Group, S. de R.L. y Vitasanitas, S.A. de C.V., las mismas resultan ser solventes, con relación a los precios vigentes en el mercado y reúnen las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Hospital, toda vez que los participantes cumplen con los requerimiento solicitados, al contar con la capacidad de respuesta solicitada, con los recursos técnicos, financieros y demás necesarios para el desarrollo de la contratación y su actividad comercial está directamente relacionada con el objeto del contrato a celebrarse, atendándose a los criterios de eficiencia, eficacia y economía, aunado al hecho de que los insumos ofertados atienden plenamente a los requerimientos señalados a través del Lineamiento Estandarizado para la Vigilancia Epidemiológica y por Laboratorio de COVID-19, el Lineamiento para la Atención de Pacientes por COVID-2019 y el Proceso de Prevención de Infecciones para las Personas con COVID-19 (Enfermedades por SARS-Cov-2) Contactos y personal de Salud .

4. Atentos a lo normado en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Reglamento, y en las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo, se consideran los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, financiamiento, así como todos aquellos que representen condiciones favorables para Organismo, mismos que los participantes están en posibilidades de ofrecer a la institución, como consta en el punto que antecede.
5. Dada su naturaleza y en virtud de la persistencia de la necesidad para la contratación de los insumos enlistados dentro del Anexo 1.1. del presente, se procede a realizar una Adjudicación Directa dentro de las facultades conferidas en el numeral 1 del artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo precedentemente expuesto, se emiten los siguientes:

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Una vez analizados todos los elementos descritos en las propuestas, se procede a adjudicar a los participantes Abastecedor Terapeutico, S.A. de C.V., Absten Diagnostik, S.A. de C.V., Alarcón Medical, S.A. de C.V., Alfa Médica, Artículos Médicos y Hospitalarios, S.A. de C.V., Bio-steril,





**Hospital Civil de Guadalajara**  
Dirección General  
Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara  
Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa  
AD-DG-01-2020

S.A. de C.V., Carlos Manuel Gallardo Mercado, Comercial de Especialidades Médicas, S.A. de C.V., Comercializadora Brever, S.A. de C.V., Dadial Medica, S.A. de C.V., Degasa, S.A. de C.V., Diagmex, S.A. de C.V., Distribuidora Gobi, S.A. de C.V., Distribuidora Química Hospitalaria GAP, S.A. de C.V., Electro medicina de Jalisco, S.A. de C.V., Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V., Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., Farmacias de Jalisco, S.A. de C.V., Gil Cervantes Lorena Elizabeth, Grupo Alista, Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V., Grupo Emequr, S.A. de C.V., Hospitecnica, S.A. de C.V., HWR Solutions, S.A. de C.V., Idem Medical OCC, S.A. de C.V., Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V., Instrumentos y Equipos Falcon, S.A. de C.V., Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., Labz Distribuidora Médica, S.A. de C.V., Leopoldo Rafael Uribe Ruvalcaba, Medical Intelligence, S.A. de C.V., Medigroup del Pacífico, S.A. de C.V., Molaison Medical Group de México S.A de C.V., Promédica García, S.A. de C.V., Sanabria Corporativo Médico, S.A. de C.V., Servicios de Ingeniería en Medicina de Occidente, S.A. de C.V., Tania Álvarez Martínez, Technoinnovation in Labs de México, Ucin Médica, S.A. de C.V., Veom Medical Group, S. de R.L. y Vitasanitas, S.A. de C.V., la contratación del Suministro de Insumos y Bienes para la Vigilancia Epidemiológica y Atención de Infectados con el Virus COVID-19 (SARS-CoV-2) del Hospital Civil de Guadalajara, conforme a la siguiente tabla:

Proveedor	Importe Máximo
Abastecedor Terapéutico, S.A. de C.V.	\$ 591,560.00
Absten Diagnostik, S.A. de C.V.	\$ 10,224,000.00
Alarcón Medical, S.A. de C.V.	\$ 121,600.00
Alfa Médica	\$ 874,000.00
Artículos Médicos y Hospitalarios, S.A. de C.V.	\$ 1,035,581.50
Bio-steril, S.A. de C.V.	\$ 711,900.00
Carlos Manuel Gallardo Mercado	\$ 1,535,000.00
Comercial de Especialidades Médicas, S.A. de C.V.	\$ 182,700.00
Comercializadora Brever, S.A. de C.V.	\$ 15,364,894.00
Dadial Medica, S.A. de C.V.	\$ 17,997,297.52
Degasa, S.A. de C.V.	\$ 1,214,965.55
Diagmex, S.A. de C.V.	\$ 928,424.00
Distribuidora Gobi, S.A. de C.V.	\$ 16,117.16
Distribuidora Química Hospitalaria GAP, S.A. de C.V.	\$ 8,125.00
Electro medicina de Jalisco, S.A. de C.V.	\$ 180,000.00
Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.	\$ 57,500.00
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	\$ 8,887,473.19
Farmacias de Jalisco, S.A. de C.V.	\$ 6,280.00
Gil Cervantes Lorena Elizabeth	\$ 2,238,016.00
Grupo Alista	\$ 163,550.00
Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.	\$ 17,865,777.50
Grupo Emequr, S.A. de C.V.	\$ 13,059.82





**Hospital Civil de Guadalajara**  
Dirección General  
Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara  
Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa  
AD-DG-01-2020

Hospitecnica, S.A. de C.V.	\$1,547,146.00
HWR Solutions, S.A. de C.V.	\$ 352,564.70
Idem Medical OCC, S.A. de C.V.	\$ 954,720.00
Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.	\$ 12,530.00
Instrumentos y Equipos Falcón, S.A. de C.V.	\$ 14,702,398.00
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.	\$ 7,545,636.47
Labz Distribuidora Médica, S.A. de C.V.	\$ 6,249,219.86
Leopoldo Rafael Uribe Ruvalcaba	\$ 1,584,000.00
Medical Intelligence, S.A. de C.V.	\$ 47,250,000.00
Medigroup del Pacífico, S.A. de C.V.	\$ 3,377,250.00
Molaison Medical Group de México S.A. de C.V.	\$ 210,243.00
Promédica García, S.A. de C.V.	\$ 149,940.00
Sanabria Corporativo Médico, S.A. de C.V.	\$ 4,099,730.00
Servicios de Ingeniería en Medicina de Occidente, S.A. de C.V.	\$ 443,466.90
Tania Álvarez Martínez	\$32,250.00
Technoinnovation in Labs de México	\$ 48,100.00
Ucin Médica, S.A. de C.V.	\$ 3,706,538.00
Veom Medical Group, S. de R.L.	\$ 145,000.00
Vitasanitas, S.A. de C.V.	\$ 1'431,329.60
SUBTOTAL	<b>\$ 174,049,883.77</b>
I.V.A.	23,421,606.60
TOTAL	<b>\$ 197,471,490.37</b>

Lo anterior, se determina conforme a lo señalado por el numeral 2 del artículo 47, fracción IV del numeral 1 del artículo 73 y numerales 1 y 4 del artículo 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, al igual que los artículos 96, 98 y 100 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara.

SEGUNDO.- Anexo al contrato se contendrá toda la información técnica de los requerimientos solicitados y ofertados por los proveedores adjudicados, así mismo el Director General del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara resuelve que los proveedores adjudicados en este Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa se obligan a cumplirlos a cabalidad y cuya responsabilidad será consagrada en el contrato, destacándose entre otras las siguientes:

1. **Vigencia.** El contrato estará vigente desde la firma del presente acuerdo, es decir el 22 (veintidós) de mayo y hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del 2020 (dos mil veinte), o una vez agotado el objeto de contratación.



## Hospital Civil de Guadalajara

Dirección General

Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara

Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa

AD-DG-01-2020

2. **Impuestos y Derechos.** Los impuestos generados (I.V.A. y I.E.P.S.), serán trasladados en forma expresa, por separado y serán cubiertos por el Organismo, ello de conformidad con el artículo 1° de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y artículo 1° de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.
3. **Garantía de Cumplimiento.** Los Proveedores deberán constituir la garantía de cumplimiento del contrato pudiendo ser ésta presentada a través de cheque certificado, de caja, fianza o billete de depósito por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de los máximos adjudicados de la propuesta antes del I.V.A., la garantía validez durante la vigencia del contrato. La garantía deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante el contrato que se elabore como resultado del presente acuerdo, según las características, cantidad y calidad que se describen en su propuesta y de conformidad a las especificaciones establecidas, deberá ser otorgada a favor del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara y se entregará en la oficina de la Subdirección General Administrativa del Organismo, dentro de los 03 (tres) días hábiles posteriores a la firma del contrato.
4. **Entrega.** Las entregas deberán realizarse de acuerdo a las cantidades solicitadas a través de la Orden de Compra emitida por la Unidad Centralizada de Compras del Organismo, acompañada de la factura correspondiente emitida por el Proveedor, en el entendido que las cantidades solicitadas se calcularán en base a las necesidades definidas por el Organismo para cada Unidad Hospitalaria, según sea el caso, aclarando que esta frecuencia puede aumentarse o disminuirse en base a la productividad, crecimiento y/o disminución de la demanda de los servicios médicos asistenciales de las Unidades Hospitalarias.  
El Proveedor obtendrá la Orden de Compra que les corresponda en la página electrónica <http://www.hcg.udg.mx/>, en el menú Adquisiciones y Servicios Generales/ Acceso a Proveedores Registrados del Hospital, para tal efecto se les proporcionará una clave para acceder y obtener dicha orden. Una vez que la Orden de Compra se cargue a la página electrónica <http://www.hcg.udg.mx/>, por parte de la Unidad Centralizada de Compras del Organismo.
5. **Lugar de Entrega.** Los bienes serán entregados en los Almacenes correspondientes propiedad del Hospital Civil de Guadalajara, de 8:00 (ocho) a 14:00 (catorce) horas, de lunes a domingo, en el domicilio señalado en la Orden de Compra, pudiendo ser:
  - Antigua Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde": Tenerías N°. 710, Sector Hidalgo, Colonia La Perla, C.P. 44280, en Guadalajara, Jalisco.
  - Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca": Salvador Quevedo y Zubieta N°. 750, Sector Libertad, Colonia Independencia, C.P. 44340, en Guadalajara, Jalisco.
6. Las especificaciones se encuentran señaladas de acuerdo al Anexo N° 1.1 que se glosa al presente resolutivo, por lo que el proveedor en forma obligatoria, deberán respetar éstas, así como las características a detalle de los insumos y servicios que les han sido asignados.  
Para las entregas deberán respetarse las especificaciones establecidas en el Anexo N° 1.1 y debiendo efectuarse en tiempo, lugar y forma. En el entendido que la aceptación de los bienes se consolidará mediante la emisión del sello de "R.B." a través del Reloj Foliador/Checador del Almacén Correspondiente.
7. **Penas.** El Proveedor, en el caso que no entregara el total de los servicios solicitados en tiempo y forma de cada Orden de Compra se le aplicará una pena convencional sobre el importe total de los bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, con excepción de aquellos servicios no requeridos debido a la cancelación de saldos, conforme a la siguiente tabla, para lo cual el personal del área correspondiente, hará del conocimiento a la Unidad Centralizada de Compras, a través de la División de Servicios Generales de la Unidad Hospitalaria a que corresponda, quien informará dicha situación a la Coordinación Jurídica del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara:



Hospital Civil de Guadalajara  
Dirección General  
Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara  
Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa  
AD-DG-01-2020

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 EN ADELANTE	10%
DE INCUMPLIR EN ENTREGAR DENTRO DEL TIEMPO ESTABLECIDO PARA LA RECEPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO MATERIA DEL CONTRATO, SE PODRÁ RESCINDIR EL MISMO A CRITERIO DE LA "CONVOCANTE", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO.	

No se autorizarán modificaciones en precio (costo unitario del acuerdo resolutivo), si no respeta el precio ofertado y adjudicado se cancelará la clave totalmente, aplicando la sanción correspondiente, pasando ésta a la siguiente mejor opción del cuadro comparativo correspondiente.

Es obligación del Proveedor revisar diariamente el Portal de Proveedores del Organismo en la pestaña de penalizaciones, para verificar los incumplimientos que se generaron por el servicio o la entrega tardía o no servicio o entrega de los servicios al Organismo, así mismo se le remitirá correo electrónico a efecto de que acuda a la Coordinación Jurídica, y se le entregue el desglose de la misma.

El importe de la penalización a que se haga acreedor el Proveedor, podrá ser pagado por éste dentro de los 05 (cinco) días hábiles siguientes, a la notificación indicada en el Portal de Proveedores del Organismo.

TERCERO.- Una vez notificado el presente Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa, se instruye a la Coordinación Jurídica, del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, a efecto de que lleve a cabo la elaboración y formalización de los contratos derivados del presente y relativos a la adjudicación del Suministro de Insumos y Bienes para la Vigilancia Epidemiológica y Atención de Infectados con el Virus COVID-19 (SARS-CoV-2) del Hospital Civil de Guadalajara, y se reciban los bienes en los términos y condiciones que se prescriban.

Siendo las 11:30 (once horas con treinta minutos) del mismo día y lugar donde se inició la presente se resuelve y se da por concluida, firmando al calce para constancia legal.

Hospital Civil de Guadalajara

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva  
Director General





Hospital Civil de Guadalajara  
Dirección General  
Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara  
Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa  
AD-DG-01-2020

Dr. Benjamín Becerra-Rodríguez  
Área Requirente  
Director Unidad Hospitalaria  
"Dr. Juan I. Menchaca"

Dr. Rafael Santana Ortíz  
Área Requirente  
Director Unidad Hospitalaria  
"Fray Antonio Alcalde"

Dr. José Martín Gómez Lara  
Subdirector General Administrativo

Dr. Raúl Vicente Flores  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

Este Acuerdo Resolutivo consta de 12 fojas, firmándose en duplicado para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto.



**Hospital Civil de Guadalajara**  
**Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa**  
**AD-DG-01-2020**

Suministro de Insumos y Bienes para la Vigilancia Epidemiológica y Atención de Infectados con el Virus COVID-19 (SARS-CoV-2) del Hospital Civil de Guadalajara

ANEXO 1.1

CÓDIGO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN XFARMA	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	COSTO UNITARIO	TOTAL	PROVEEDOR
2541062001	2541	JERINGA DE 1 ML PARA GASOMETRIA CON AGUJA PIEZA	PIEZA	6,400	\$ 13.20	\$ 84,480.00	Abastecedor Terapeutico, S.A. de C.V.
2541500002	2541	DOMO CON TUBERIA PARA TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA PARA ADAPTADOR MX9505T	PIEZA	1,424	\$ 295.00	\$ 420,080.00	Abastecedor Terapeutico, S.A. de C.V.
5321001258	5311	HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA CURVA No. 3	PIEZA	140	\$ 150.00	\$ 21,000.00	Abastecedor Terapeutico, S.A. de C.V.
5321001498	5311	HOJA PARA LARINGOSCOPIO RECTA No. 1 DE FIBRA OPTICA	PIEZA	140	\$ 150.00	\$ 21,000.00	Abastecedor Terapeutico, S.A. de C.V.
5321001499	5311	HOJA PARA LARINGOSCOPIO RECTA No. 2 DE FIBRA OPTICA	PIEZA	300	\$ 150.00	\$ 45,000.00	Abastecedor Terapeutico, S.A. de C.V.
2551025001	2551	INMUNOFLUORESCENCIA TOTALMENTE CUANTITATIVA AUTOMATIZADA PARA LA DETERMINACION DE PROCALCITONINA EN SUJERO O PLASMA HUMANO	PRUEBA	16,000	\$ 639.00	\$ 10,224,000.00	Absten Diagnostik, S.A. de C.V.
2531114015	2531	INSULINA GLARGINA FRASCO 3.64MG	AMPULA	1,000	\$ 112.00	\$ 112,000.00	Alarcon Medical, S.A. de C.V.
2531114029	2531	METFORMINA 500 MG TABLETA	TABLETA	20,000	\$ 0.48	\$ 9,600.00	Alarcon Medical, S.A. de C.V.
2531111019	2531	PROPOFOL 200 MG/20 ML	AMPULA	20,000	\$ 43.70	\$ 874,000.00	Alfa Médica
2531104048	2531	PROPOFOL CON EDETATO SODICO 200 MG	0	9,000	\$ 112.00	\$ 1,008,000.00	Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.
2531106021	2531	FLUTICASONA 0.5 MG	AMPULA	750	\$ 35.93	\$ 26,947.50	Articulos Médicos y Hospitalarios, S.A. de C.V.
2531107018	2531	IRBERSARTAN+HIDROCLOROTIAZIDA 150/ 12.5 MG	TABLETA	8,000	\$ 4.20	\$ 33,600.00	Articulos Médicos y Hospitalarios, S.A. de C.V.
2531112139	2531	TIGECICLINA SOLUCION INYECTABLE I.V. 50 MG	AMPULA	3,000	\$ 263.90	\$ 791,700.00	Articulos Médicos y Hospitalarios, S.A. de C.V.
2531180020	2531	MILRINONA 1 MG / 1 ML	AMPULA	200	\$ 916.67	\$ 183,334.00	Articulos Médicos y Hospitalarios, S.A. de C.V.
2161002004	2161	DETERGENTE MULTIENZIMATICO (PROTEASAAMILASALIPASACARBOHIDRASA) LIQUIDO ENDOZIME PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO	GALON	600	\$ 316.50	\$ 189,900.00	Bio-steril, S.A. de C.V.

**Hospital Civil de Guadalajara**  
**Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa**  
**AD-DG-01-2020**

Suministro de Insumos y Bienes para la Vigilancia Epidemiológica y Atención de Infectados con el Virus COVID-19 (SARS-CoV-2) del Hospital Civil de Guadalajara

ANEXO 1.1

2541035003	2541	BOTAS PARA CIRUJANO IMPERMEABLE, LAMINADA ANTIDERRAPANTE CON SISTEMA DE AMARRE DE CINTAS CONFECCIONADA CON TELAS (PLATILLA ANTIDERRAPANTE DE SMS DE 50 GRMS M2 Y CUERPO DE SMMS 35GRMS, M2.) REPELENTE A LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE, RESPIRABLE, ANTIESTATICA MINIMA GENERACION DE PELUSA, RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL E HIPOALARGENICA.	PIEZA	180,000	\$ 2.90	\$ 522,000.00	Bio-steril, S.A. de C.V.
2531106020	2531	EPINEFRINA RACEMICA 2.25%/1ML.	SOBRE	5,000	\$ 307.00	\$ 1,535,000.00	Carlos Manuel Gallardo Mercado
5311005258	5311	ELECTROCARDIOGRAFOS QUE NO UTILICEN PAPEL	PIEZA	6	\$ 30,450.00	\$ 182,700.00	Comercial de Especialidades Médicas, S.A. de C.V.
2541004447	2541	BATA DESECHABLE NIVEL DE AISLAMIENTO 4	PIEZA	15,000	\$ 40.60	\$ 609,000.00	Comercializadora Brever, S.A. de C.V.
2541035002	2541	BATA PARA CIRUJANO ESTERIL DESECHABLE TELA SPUN LACE DE 68 GRMS M2 55% CELULOSA Y 45% POLIESTER TAMAÑO GRANDE CON PUÑOS DE 100% ALGODÓN, TARJETA DE TRANSFERENCIA CON DOS CINTAS DE AMARRE CUELOO CON BIES Y SISTEMA DE GANCHO Y FELPA DE 7 CM. TELA SUAVE Y CONFORTABLE REPELENTE A LIQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIREFLEJANTE NO TRANSPARENTE, TRANSPIRABLE, ANTIESTATICA, RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL E HIPOALARGENICA. EMPAQUE INDIVIDUAL EN BOLSA MIXTA GRADO MEDICO, PAPEL Y PELICULA TRASPARENTE IMPRESO EL PROCESO INDICADO EN EL LATERAL DE GAS OE CON IDICADOR QUIMICO. CONTIENE: 1 BATA CIRUJANO GRANDE CON UN LARGO DE 1.25 M. POR 1.50 M. DE ANCHO CONFECCIONADA CON OVERLOCK DE 4 HILOS Y RECTA, 1 TOALLA PARA MANOS ABSORVENTE DE 33 CM. X 33 CM. ESTERIL	PIEZA	200,000	\$ 40.74	\$ 8,148,000.00	Comercializadora Brever, S.A. de C.V.

**Hospital Civil de Guadalajara**  
**Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa**  
**AD-DG-01-2020**

Suministro de Insumos y Bienes para la Vigilancia Epidemiológica y Atención de Infectados con el Virus COVID-19 (SARS-CoV-2) del Hospital Civil de Guadalajara

ANEXO 1.1

2541035015	2541	TRAJE PARA CIRUJANO DESECHABLE NO ESTERIL TELA SPUN LACE (68 G/M2 55% CELULOSA Y 45% POLIESTER), REPELENTE A FLUIDOS, COLOR ANTIREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ATIESTATICO, RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL PAQUETE INDIVIDUAL FILIPINA CON BOLSA AL FRENTE Y PANTALON CON SISTEMA DE ELASTICO A LA CINTURA, BOLSA TRASERA Y REFUERZO ENTRE	PIEZA	200,000	\$ 30.70	\$ 6,140,000.00	Comercializadora Brever, S.A. de C.V.
2541035020	2541	CUBREBOCAS DESECHABLE PARA CIRUJANO. PIEZA. NO ESTERIL, DE 15.5 X 14 CM., 2 CAPAS DE 30 + 17 GMS., INTEGRADO CON TELA 100% POLIPROPILENO, NO TEJIDA GRADO MEDICO. REDUCE LA CONTAMINACION OCASIONADA AL RESPIRAR POLVOS Y/O CONTACTO CON FLUIDOS, LIGERO, CON COSTURA, LIGA ENTORCHADA COMPUESTO DE LATEX RECUBIERTO CON HILO POLIESTER DE 70 CM DE LARGO.	PIEZA	209,596	\$ 1.50	\$ 314,394.00	Comercializadora Brever, S.A. de C.V.
2541035021	2541	SABANA DESECHABLE DE CAJON CON RESORTE PARA SOSTENER EL COLCHON TELA SMMS DE 35G/M2, COLOR AZUL. MEDIDAS 120X240 CM., PIEZA. INTEGRADA CON TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO REPELENTE A LIQUIDOS, COLOR ANTIREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, RESPIRABLE, ANTIESTATICA, RESISTENTE A LA TENSION EN USO NORMAL E HIPOALARGENICA. CON ELASTICO EN LAS CUATRO ESQUINAS.	PIEZA	5,000	\$ 30.70	\$ 153,500.00	Comercializadora Brever, S.A. de C.V.
2541004448	2541	CUBREBOCAS PLISADO 2 CAPAS	PIEZA	40,000	\$ 3.60	\$ 144,000.00	Dadial Medica, S.A. de C.V.
2551002011	2551	CLORO	PRUEBA	54,000	\$ 13.36	\$ 721,440.00	Dadial Medica, S.A. de C.V.
2551002014	2551	CREATININA	PRUEBA	111,904	\$ 10.72	\$ 1,199,610.88	Dadial Medica, S.A. de C.V.
2551002019	2551	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	PRUEBA	17,400	\$ 199.24	\$ 3,466,776.00	Dadial Medica, S.A. de C.V.
2551002025	2551	POTASIO	PRUEBA	54,000	\$ 13.36	\$ 721,440.00	Dadial Medica, S.A. de C.V.

**Hospital Civil de Guadalajara**  
**Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa**  
**AD-DG-01-2020**

Suministro de Insumos y Bienes para la Vigilancia Epidemiológica y Atención de Infectados con el Virus COVID-19 (SARS-CoV-2) del Hospital Civil de Guadalajara

ANEXO 1.1

2551002027	2551	SODIO	PRUEBA	54,000	\$ 13.36	\$ 721,440.00	Dadial Medica, S.A. de C.V.
2551002029	2551	UREA	PRUEBA	56,520	\$ 10.49	\$ 592,894.80	Dadial Medica, S.A. de C.V.
2551002038	2551	PROTEINA C REACTIVA	PRUEBA	13,968	\$ 139.13	\$ 1,943,367.84	Dadial Medica, S.A. de C.V.
2551002049	2551	FERRITINA	PRUEBA	1,200	\$ 215.48	\$ 258,576.00	Dadial Medica, S.A. de C.V.
2551005001	2551	BIOMETRIAS HEMATICAS	PRUEBA	102,000	\$ 24.14	\$ 2,462,280.00	Dadial Medica, S.A. de C.V.
2551010001	2551	PRUEBA P/GASOMETRIA, ELECTROLITOS, HEMATOCRITO	PRUEBA	43,200	\$ 133.46	\$ 5,765,472.00	Dadial Medica, S.A. de C.V.
2541010003	2541	AMBU ADULTO DESECHABLE CON MASCARILLA Y RESERVORIO PIEZA	PIEZA	6,545	\$ 51.79	\$ 338,965.55	Degasa, S.A. de C.V.
2541062004	2541	JERINGA DE PLASTICO DESECHABLE CON ROSCA 5 ML CON AGUJA 21 X 32 PIEZA	PIEZA	600,000	\$ 1.46	\$ 876,000.00	Degasa, S.A. de C.V.
2551023005	2551	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICO IOVERSOL, IOPAMIDOL, IOHEXOL EN CONCENTRACION DE 370 ML/ML. FRASCO CON 100 ML FRASCO	FCO. 100 ML.	448	\$ 1,138.00	\$ 509,824.00	Diagmex, S.A. de C.V.
2551023007	2551	MEDIO DE CONTRASTE PARAMAGNETICO, PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA, GADOBENATO DE DIMEGLUMINA 529 MG/ML.	FCO.	280	\$ 1,495.00	\$ 418,600.00	Diagmex, S.A. de C.V.
2161002055	2161	GUANTE DE HULE LATEX NO.8 (AMA DE CASA)	PAR	716	\$ 11.66	\$ 8,348.56	Distribuidora Gobi, S.A. de C.V.
2161002056	2161	GUANTE DE HULE LATEX NO.9 (AMA DE CASA)	PAR	716	\$ 10.85	\$ 7,768.60	Distribuidora Gobi, S.A. de C.V.
2551021735	2551	GRADILLAS PORTA TUBOS DE MUESTRA	PIEZA	25	\$ 325.00	\$ 8,125.00	Distribuidora Química Hospitalaria GAP, S.A. de C.V.
2541035013	2541	GORRO PARA ENFERMERA DESECHABLE CON RESORTE TELA SMS 30 GRS TIPO ABANICO CON ELASTICO PARA SUJETAR	PIEZA	400,000	\$ 0.45	\$ 180,000.00	Electro medicina de Jalisco, S.A. de C.V.
2161002187	2161	DETERGENTE LIQUIDO TRIEZYMATICO PARA LAVADORAS DESINFECTORAS AUTOIMCTICAS.	TAMBO	1	\$ 57,500.00	\$ 57,500.00	Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V.
2531101034	2531	RIVAROXABAN DE 20MG	TABLETA	2,000	\$ 27.78	\$ 55,560.00	Farmaceuticos Maypo, S.A. de C.V.
2531101036	2531	APIXABAN 2.5MG	TABLETA	2,000	\$ 15.57	\$ 31,140.00	Farmaceuticos Maypo, S.A. de C.V.
2531112077	2531	COLISTIMETATO SODIO 150MG	AMPULA	500	\$ 1,300.91	\$ 650,455.00	Farmaceuticos Maypo, S.A. de C.V.
2531112152	2531	CLINDAMICINA 900 MG/50 ML	PIEZA	1,000	\$ 246.70	\$ 246,700.00	Farmaceuticos Maypo, S.A. de C.V.
2531126003	2531	AMFOTERICINA LIPOSOMAL 50 MG	AMPULA	3,000	\$ 2,400.00	\$ 7,200,000.00	Farmaceuticos Maypo, S.A. de C.V.



**Hospital Civil de Guadalajara**  
**Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa**  
**AD-DG-01-2020**

Suministro de Insumos y Bienes para la Vigilancia Epidemiológica y Atención de Infectados con el Virus COVID-19 (SARS-CoV-2) del Hospital Civil de Guadalajara

ANEXO 1.1

2531151027	2531	TOCILIZUMAB 200MG/10ML	AMPULA	200	\$ 3,355.28	\$ 671,056.00	Farmaceuticos Maypo, S.A. de C.V.
2531150016	2531	INTERFERON B IB	AMPULA	63	\$ 358.13	\$ 22,562.19	Farmaceuticos Maypo, S.A. de C.V.
2531136004	2531	BISOPROLOL 5 MG	TABLETA	2,000	\$ 3.14	\$ 6,280.00	Farmacias de Jalisco, S.A. de C.V.
2161002192	2161	JABON LIQUIDO EN ESPUMA DE 1200 ML DESINFECTANTE DE MANOS PARA AREAS CRITICAS CON PH ENTRE 4.7 Y 6.2 CARTUCHO PARA DESPACHADOR GOJO CON SENSOR INTEGRADO, CON DESPACHADOR INCLUIDO	PIEZA	5,100	\$ 436.16	\$ 2,224,416.00	Gil Cervantes Lorena Elizabeth
2231005051	2231	HIELERA CON REFRIGERANTES	PIEZA	12	\$ 550.00	\$ 6,600.00	Gil Cervantes Lorena Elizabeth
2161003049	2161	FRASCO DE BOCA ANCHA CON 1 LITRO	PIEZA	1,000	\$ 7.00	\$ 7,000.00	Gil Cervantes Lorena Elizabeth
2541070018	2541	MASCARILLA LARINGEA PREFORMADA ANGULO DE 70° CON MARCAS DE PROFUNDIDAD DE UN SOLO USO, N° 1 CON PUNTA REFORZADA Y COJIN DE ALTO VOLUMEN, BAJA PRESION CON CONECTOR UNIVERSAL DE 15 MM ESTERIL Y DESECHABLE MODELO AURA ONCE PIEZA	PIEZA	500	\$ 65.42	\$ 32,710.00	Grupo Alista
2541070019	2541	MASCARILLA LARINGEA PREFORMADA ANGULO DE 70° CON MARCAS DE PROFUNDIDAD DE UN SOLO USO, N° 2 CON PUNTA REFORZADA Y COJIN DE ALTO VOLUMEN, BAJA PRESION CON CONECTOR UNIVERSAL DE 15 MM ESTERIL Y DESECHABLE MODELO AURA ONCE PIEZA	PIEZA	500	\$ 65.42	\$ 32,710.00	Grupo Alista
2541070020	2541	MASCARILLA LARINGEA PREFORMADA ANGULO DE 70° CON MARCAS DE PROFUNDIDAD DE UN SOLO USO, N° 3 CON PUNTA REFORZADA Y COJIN DE ALTO VOLUMEN, BAJA PRESION CON CONECTOR UNIVERSAL DE 15 MM LERIL Y DESECHABLE MODELO AURA ONCE PIEZA	PIEZA	500	\$ 65.42	\$ 32,710.00	Grupo Alista

**Hospital Civil de Guadalajara**  
**Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa**  
**AD-DG-01-2020**

Suministro de Insumos y Bienes para la Vigilancia Epidemiológica y Atención de Infectados con el Virus COVID-19 (SARS-CoV-2) del Hospital Civil de Guadalajara

ANEXO 1.1

2541070021	2541	MASCARILLA LARINGEA PREFORMADA ANGULO DE 70° CON MARCAS DE PROFUNDIDAD DE UN SOLO USO, N° 4 CON PUNTA REFORZADA Y COJIN DE ALTO VOLUMEN, BAJA PRESION CON CONECTOR UNIVERSAL DE 15 MM ESTERIL Y DESECHABLE MODELO AURA ONCE PIEZA	PIEZA	500	\$ 65.42	\$ 32,710.00	Grupo Alista
2541070022	2541	MASCARILLA LARINGEA PREFORMADA ANGULO DE 70° CON MARCAS DE PROFUNDIDAD DE UN SOLO USO, N° 5 CON PUNTA REFORZADA Y COJIN DE ALTO VOLUMEN, BAJA PRESION CON CONECTOR UNIVERSAL DE 15 MM ESTERIL Y DESECHABLE MODELO AURA ONCE PIEZA	PIEZA	500	\$ 65.42	\$ 32,710.00	Grupo Alista
2531101053	2531	AMOXICILIA + ACIDO CLAVULANICO 875MG./125 MG. ENVASE CON 10 TABLETAS	TABLETA	1,500	\$ 4.68	\$ 7,020.00	Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.
2531111014	2531	LIDOCAINA CLORH. DE SIN EPINEFRINA AL 2% 1G/50ML	AMPULA	3,000	\$ 19.00	\$ 57,000.00	Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.
2531112073	2531	CLINDAMICINA, FOSFATO DE 600 MG / 4 ML	AMPULA	16,000	\$ 17.61	\$ 281,760.00	Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.
2531112103	2531	LEVOFLOXACINA 500 MG	AMPULA	1,500	\$ 2.68	\$ 4,020.00	Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.
2531114027	2531	INSULINA ULTRARAPIDA LISPRO 1000 UI/ 10 ML	FRASCO	200	\$ 205.78	\$ 41,156.00	Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.
2531124007	2531	DEKXETOPROFENO TROMETAMOL 50 MG/2 ML	AMPULA	12,000	\$ 71.28	\$ 855,360.00	Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.
2531130001	2531	CLOROQUINA 150 MG	TABLETA	2,000	\$ 34.80	\$ 69,600.00	Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.
2531130002	2531	HIDROXICLOROQUINA 200 MG	TABLETA	40,000	\$ 26.25	\$ 1,050,000.00	Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.
2531134022	2531	OSELTAMIVIR FOSFATO DE 75 MG.	TABLETA	20,000	\$ 26.40	\$ 528,000.00	GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM, S.A. DE C.V.
2541004446	2541	ALCOHOL EN GEL SOLUCION ANTISEPTICA A BASE DE ALCOHOL ETILICO AL 70% CON HUMECTANTES. SOLUCIÓ N CONTENIDA EN ENVASE CERRADO CON DESPACHADOR PARA SOPORTE EN ENVASE DE UN LITRO	PIEZA	5,000	\$ 55.00	\$ 275,000.00	Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.
2551018005	2551	TUBO TAPÓN AZUL ANILLO BLANCO, 13 X 75 MM, 2 ML, CON CITRATO DE SODIO AL 3.8% (0.109 MOL/L)	PIEZA	60,000	\$ 2.65	\$ 159,000.00	Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.

**Hospital Civil de Guadalajara**  
**Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa**  
**AD-DG-01-2020**

Suministro de Insumos y Bienes para la Vigilancia Epidemiológica y Atención de Infectados con el Virus COVID-19 (SARS-CoV-2) del Hospital Civil de Guadalajara

ANEXO 1.1

2721001001	2721	OVEROLC/CAPUCHA TELA TYVEK 100% POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DU PONT C/25 PZAS	PIEZA	4,255	\$ 120.00	\$ 510,600.00	Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.
2721001008	2721	LENTES DE PROTECCION CONTRA FLUIDOS (GOGLES)	PIEZA	1,700	\$ 95.00	\$ 161,500.00	Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.
2951005028	2951	SENSOR DE FLUJO SPIROLOG MEDICION DE FLUJO EN RAMA INSPIRATORIA Y ESPIRATORIA PARA EQUIPO DE ANESTESIOLOGIA DRAGER MODELO PERSEUS CAJA CON 5 PIEZAS	CAJA	600	\$ 2,800.00	\$ 1,680,000.00	Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.
5321001653	5311	OXIMETRO DE PULSO	PIEZA	60	\$ 676.00	\$ 40,560.00	Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.
5321001755	5311	MESA DE MAYO DE ACERO INOXIDABLE DE 1.5X 49X 33 ESTÁNDAR CON RUEDAS GIRATORIAS DE 74 MM INCLUYE CHAROLA	PIEZA	5	\$ 1,495.00	\$ 7,475.00	Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.
5321002130	5311	ESFIGMOBAUMANOMETRO DIGITAL	PIEZA	100	\$ 590.00	\$ 59,000.00	Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.
5311005259	5311	EQUIPOS DE RAYOS X PORTATIL MODELO FDR NANO	PIEZA	3	\$ 2,218,750.00	\$ 6,656,250.00	Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.
5311005260	5311	ULTRASONOGRAFO PORTATIL CON 3 TRANSDUCTORES	PIEZA	4	\$ 985,200.00	\$ 3,940,800.00	Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.
5311005261	5311	ASPIRADORES PORTATILES	PIEZA	56	\$ 7,400.00	\$ 414,400.00	Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.
5311005262	5311	ESTETOSCOPIO	PIEZA	100	\$ 390.00	\$ 39,000.00	Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.
2161002037	2161	ORINALES DE PLASTICO DESECHABLES	PIEZA	400	\$ 20.05	\$ 8,020.00	Grupo Emequr, S.A. de C.V.
2541001001	2541	ABATE LENGUAS DE MADERA COMUN DESECHABLE 142 MM. C/50 S PIEZA	PIEZA	119,055	\$ 0.02	\$ 2,381.10	Grupo Emequr, S.A. de C.V.
2541024005	2541	CÁNULA NASAL PARA O2 NEONATAL PIEZA	PIEZA	232	\$ 11.46	\$ 2,658.72	Grupo Emequr, S.A. de C.V.
2541004036	2541	MASCARILLA ORONOSALES PARA VENTILADOR BIPAP VL LS NO INVASIVA DESECHABLE TAMANO MEDIANO CON SUJETADOR	PIEZA	100	\$ 436.43	\$ 43,643.00	Hospitecnica, S.A. de C.V.
2541004037	2541	MASCARILLA ORONOSALES PARA VENTILADOR BIPAP VL LS NO INVASIVA DESECHABLE TAMANO GRANDE CON SUJETADOR	PIEZA	80	\$ 436.43	\$ 34,914.40	Hospitecnica, S.A. de C.V.
2541026003	2541	CIRCUITO DESECHABLE NEONATAL/PEDIATRICO CON CABLE CALENTADOR PZA. PIEZA PIEZA	PIEZA	500	\$ 210.39	\$ 105,195.00	Hospitecnica, S.A. de C.V.

**Hospital Civil de Guadalajara**  
**Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa**  
**AD-DG-01-2020**

Suministro de Insumos y Bienes para la Vigilancia Epidemiológica y Atención de Infectados con el Virus COVID-19 (SARS-CoV-2) del Hospital Civil de Guadalajara

ANEXO 1.1

2541026020	2541	CIRCUITO ENGSTROM CARESTATION DESECHABLE UNIVERSAL CON CAMARA HUMIDIFICADORA, CABLE DE CALENTAMIENTO Y TRAMPA HUMIDIFICADORA PARA VENTILADOR (NEONATAL-ADULTO)	PIEZA	300	\$ 663.26	\$ 198,978.00	Hospitecnica, S.A. de C.V.
2541026021	2541	CIRCUITO P/ADULTO RT 200 VENT. BENNET 840 DESECH.CON DOBLE RAMA CALENTADORA	PIEZA	1,265	\$ 663.26	\$ 839,023.90	Hospitecnica, S.A. de C.V.
2541026031	2541	CIRCUITO DE RESPIRACION ADULTO CON LINEA INSPORATORIA CALENTADA, LINEAS DE PRESION Y CAMARA HUMIDIFICADORA RT200 PARA VENTILADOR VELA CARE FUSION DESECHABLE	PIEZA	925	\$ 229.95	\$ 212,703.75	Hospitecnica, S.A. de C.V.
2541070011	2541	MASCARILLA ORONASAL GRANDE PARA VENTILADOR BIPAP DESECHABLE	PIEZA	140	\$ 31.88	\$ 4,463.20	Hospitecnica, S.A. de C.V.
2541070012	2541	MASCARILLA ORONASAL MEDIANO PARA VENTILADOR BIPAP DESECHABLE	PIEZA	175	\$ 31.88	\$ 5,579.00	Hospitecnica, S.A. de C.V.
2541070013	2541	MASCARILLA ORONASAL CHICA PARA VENTILADOR BIPAP DESECHABLE	PIEZA	70	\$ 31.88	\$ 2,231.60	Hospitecnica, S.A. de C.V.
2541070023	2541	MASCARILLA LARINGEA PREFORMADA ANGULO DE 70° CON MARCAS DE PROFUNDIDAD DE UN SOLO USO, N° 1 1/2 CON PUNTA REFORZADA Y COJIN DE ALTO VOLUMEN, BAJA PRESION CON CONECTOR UNIVERSAL DE 15 ESTERIL Y DESECHABLE MODELO AURA ONCE PIEZA	PIEZA	500	\$ 146.59	\$ 73,295.00	Hospitecnica, S.A. de C.V.
2541073018	2541	MASCARILLA LARINGEA PREFORMADA ANGULO DE 70° CON MARCAS DE PROFUNDIDAD DE UN SOLO USO, N° 2 1/2 CON PUNTA REFORZADA Y COJIN DE ALTO VOLUMEN, BAJA PRESION CON CONECTOR UNIVERSAL DE 15ESLE MODELO AURA ONCE PIEZA PIEZA	PIEZA	185	\$ 146.59	\$ 27,119.15	Hospitecnica, S.A. de C.V.
2541073017	2541	MASCARILLA NO. 95 PIEZA	PIEZA	3,266	\$ 107.95	\$ 352,564.70	HWR Solutions, S.A. de C.V.



**Hospital Civil de Guadalajara**  
**Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa**  
**AD-DG-01-2020**

Suministro de Insumos y Bienes para la Vigilancia Epidemiológica y Atención de Infectados con el Virus COVID-19 (SARS-CoV-2) del Hospital Civil de Guadalajara

ANEXO 1.1

2541026006	2541	CAMARA HUMIDIFICACION UNIVERSAL DESECHABLE CON SISTEMA DE AUTOLLENADO DE 150 ML. DE CAPACIDAD MAXIMA, CON FLOTADOR. CONSUMIBLE PARA HUMIDIFICADORES, MARCA DE NIVEL DE LLENADO, MANGUERRA SOLUCION ACUOSA DIAMETRO DE LA PLATINA DE 8,5 CM. D PIEZA	PIEZA	430	\$ 247.00	\$ 106,210.00	Idem medical OCC, S.A. de C.V.
2541026008	2541	CIRCUITO UNIVERSAL NEONATAL CON TRAMPA DE AGUA Y LINEA DE PRESION; CON 2 TUBOS CORRUGADOS ( 10MMD1) DE 1.20CMS CON DOS TRAMPAS DE AGUA, UN TUBO CORRUGADO ADICIONAL PARA CASCADA, Y NOS SENSORES PARA TEMPERATURA Y PRESION, UN ADAPTADOR DE CASCADA Y LINEA	PIEZA	20	\$ 185.00	\$ 3,700.00	Idem medical OCC, S.A. de C.V.
2541026010	2541	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR DE VOLUMEN NEONATAL /PEDIATRICO DE DOBLE TRAMPA DE HUMEDAD CON PUERTO DE TEMPERATURA PROXIMAL Y DISTAL, PUERTO PARA LINEA PROXIMAL CON LINEA DE PRENGUERA CORTA DEL VENTILADOR PIEZA	PIEZA	170	\$ 185.00	\$ 31,450.00	Idem medical OCC, S.A. de C.V.
2541026019	2541	CIRCUITO UNIVERSAL DESECHABLE CON CAMARA CON TRAMPA DE AGUA CON CABLE DE CALEFACCIÓN EN LA FASE INSP. TUBO P/VENTILADOR VELA (PEDIATRICOADULTO)	PIEZA	1,005	\$ 489.00	\$ 491,445.00	Idem medical OCC, S.A. de C.V.
2541026022	2541	CIRCUITO NEONATAL VENT. BENNET 840 DESECH.RT225 CON DOBLE RAMA CALENTADORA	PIEZA	825	\$ 390.20	\$ 321,915.00	Idem medical OCC, S.A. de C.V.
2541055004	2541	HOJA PARA BISTURI DE ACERO INOX. NO. 15 DESECHABLE PIEZA	PIEZA	7,000	\$ 1.79	\$ 12,530.00	Implementos Médicos de Occidente, S.A. de C.V.
2551009001	2551	GASOMETRIAS	PRUEBA	69,600	\$ 101.10	\$ 7,036,560.00	Instrumentos y Equipos Falcon, S.A. de C.V.
2551017001	2551	TIEMPO DE PROTOMBINA	PRUEBA	36,750	\$ 27.40	\$ 1,006,950.00	Instrumentos y Equipos Falcon, S.A. de C.V.
2551017002	2551	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	PRUEBA	39,600	\$ 27.40	\$ 1,085,040.00	Instrumentos y Equipos Falcon, S.A. de C.V.

**Hospital Civil de Guadalajara**  
**Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa**  
**AD-DG-01-2020**

Suministro de Insumos y Bienes para la Vigilancia Epidemiológica y Atención de Infectados con el Virus COVID-19 (SARS-CoV-2) del Hospital Civil de Guadalajara

ANEXO 1.1

2551026001	2551	CARTUCHO PARA LA DETERMINACION DE TROPONINA I, CKMB, MIOGLOBINA, BNP, DIMERO D.C/25 PBS	CAJA	236	\$ 23,618.00	\$ 5,573,848.00	Instrumentos y Equipos Falcon, S.A. de C.V.
2161002003	2161	ANTISAPRIL DE 5000 MIL. PORRON	PORRON	165	\$ 283.50	\$ 46,777.50	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531101016	2531	ENOXAPARINA 40 MG/0.4 ML	JERINGA PRECARGADA	5,000	\$ 41.95	\$ 209,750.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531101017	2531	ENOXAPARINA 60 MG/0.6ML	JERINGA PRECARGADA	11,285	\$ 56.05	\$ 632,524.25	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531101054	2531	ATORVASTATINA DE 40 MG	TABLETA	1,210	\$ 1.00	\$ 1,210.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531102001	2531	ATROPINA SULFATO DE 1 MG/ ML	AMPULA	10,000	\$ 2.38	\$ 23,800.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531105014	2531	OMEPRAZOL 40 MG	AMPULA	20,000	\$ 26.00	\$ 520,000.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531106028	2531	IPRATROPIO 0.25 MG / 1 ML	SOLUCION PARA NEBULIZAR	500	\$ 27.53	\$ 13,765.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531107015	2531	IRBERSARTAN 150 MG	TABLETA	5,000	\$ 1.56	\$ 7,800.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531107038	2531	TELMISARTAN 80 MG	TABLETA	10,000	\$ 1.40	\$ 14,000.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531110002	2531	BUPRENORFINA DE 0.30 MG / 1 ML	AMPULA	16,000	\$ 2.15	\$ 34,400.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531110040	2531	SULFATO DE MORFINA 10MG/10ML	AMPULA	2,000	\$ 143.06	\$ 286,120.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531110041	2531	MORFINA 2.5 MG	AMPULA	2,000	\$ 40.55	\$ 81,100.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531110046	2531	MORFINA 50 MG	AMPULA	1,000	\$ 315.76	\$ 315,760.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531110051	2531	TRAMADOL CLORHIDRATO DE 100 MG / 2 ML	SOLUCION INYECTABLE	6,000	\$ 2.28	\$ 13,680.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531111002	2531	BUPIVACAINA PESADA + GLUCOSA 15 / 240 MG	AMPULA	4,000	\$ 6.46	\$ 25,840.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531111003	2531	DEXMEDETOMIDINA. 200 MCG	AMPULA	10,000	\$ 26.60	\$ 266,000.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531111006	2531	FENTANILO 0.25 MG / 5ML	AMPULA	7,000	\$ 9.41	\$ 65,870.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531111007	2531	FENTANILO 0.5 MG / 10ML	AMPULA	15,000	\$ 12.49	\$ 187,350.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531111011	2531	KETAMINA, CLORHIDRATO DE 500 MG / 10 ML	AMPULA	5,000	\$ 66.71	\$ 333,550.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531111016	2531	LIDOCAINA CON EPINEFRINA AL 2% 1G /0.25MG	AMPULA	1,000	\$ 22.49	\$ 22,490.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531111022	2531	ROPIVACAINA MONOHIDRATADA, CLORHIDRATO 7.5 MG/ML	AMPULA	1,000	\$ 18.40	\$ 18,400.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531111025	2531	TIOPENTAL SODICO POLVO 0.5 G/20ML	AMPULA	500	\$ 35.20	\$ 17,600.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531112015	2531	CEFTRIAXONA 1 G IV	AMPULA	8,000	\$ 11.26	\$ 90,080.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.

**Hospital Civil de Guadalajara**  
**Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa**  
**AD-DG-01-2020**

Suministro de Insumos y Bienes para la Vigilancia Epidemiológica y Atención de Infectados con el Virus COVID-19 (SARS-CoV-2) del Hospital Civil de Guadalajara

ANEXO 1.1

2531112109	2531	LINEZOLID 600 MG / 300 ML	BOLSA	3,000	\$ 122.96	\$ 368,880.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531112111	2531	MEROPENEM I.V. 1 G	AMPULA	20,000	\$ 120.55	\$ 2,411,000.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531112112	2531	MEROPENEM I.V. 500 MG	AMPULA	3,000	\$ 69.85	\$ 209,550.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531116012	2531	PALONOSETRON 0.075 MG / 1.5ML	AMPULA	1,000	\$ 43.10	\$ 43,100.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531138010	2531	HIDROCORTISONA 100 MG	AMPULA	3,000	\$ 10.10	\$ 30,300.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531148011	2531	VASOPRESINA 20 UNIDADES	AMPULA	6,000	\$ 24.03	\$ 144,180.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531175027	2531	MIDAZOLAM 15 MG / 3 ML	AMPULA	1,000	\$ 3.95	\$ 3,950.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531175028	2531	MIDAZOLAM 5 MG / 5 ML	AMPULA	5,000	\$ 7.07	\$ 35,350.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531175029	2531	MIDAZOLAM 50 MG / 10 ML	AMPULA	8,000	\$ 14.54	\$ 116,320.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531176005	2531	BROMURO DE ROCURONIO 50 MG / 5 ML	AMPULA	5,000	\$ 25.99	\$ 129,950.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531176017	2531	VECURONIO 4 MG/1 ML	AMPULA	8,000	\$ 15.60	\$ 124,800.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531180011	2531	EFEDRINA 50 MG	AMPULA	5,000	\$ 29.83	\$ 149,150.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531180019	2531	LEVOSIMENDAN 2.5MG SOLUCION INYECTABLE	AMPULA	100	\$ 2,780.08	\$ 278,008.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2531180024	2531	NITROGLICERINA 50MG/50 ML	AMPULA	36	\$ 217.77	\$ 7,839.72	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2541032016	2541	LLAVE DE 3 VIAS DE PLASTICO SIN TUBO DE EXTENSION PIEZA	PIEZA	30,400	\$ 8.73	\$ 265,392.00	Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.
2551005036	2551	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICO, IOVERSOL, IOBITRIDOL EN CONCENTRACION DE 350 MG/ML FRASCO CON 500 ML FRASCO	FRASCO	112	\$ 3,995.00	\$ 447,440.00	Labz Distribuidora Medica, S.A. de C.V.
2551005037	2551	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICO, IOVERSOL, IOBITRIDOL EN CONCENTRACION DE 350 MG/ML FRASCO CON 100 ML FRASCO	FRASCO	564	\$ 925.00	\$ 521,700.00	Labz Distribuidora Medica, S.A. de C.V.
2551021561	2551	PELÍCULA RADIOGRÁFICA PARA IMPRESORA TÉRMICA SECA DIHT, MEDIDA 35X43 CMS. CAJA/500	CAJA	130	\$ 32,365.74	\$ 4,207,546.20	Labz Distribuidora Medica, S.A. de C.V.
2551021562	2551	PELÍCULA RADIOGRÁFICA PARA IMPRESORA TÉRMICA SECA DIHT, MEDIDA 26X36CMS CAJA/500H	CAJA	38	\$ 18,973.02	\$ 720,974.76	Labz Distribuidora Medica, S.A. de C.V.
2551021563	2551	PELÍCULA RADIOGRÁFICA PARA IMPRESORA LÁSER SECA DIHL, MEDIDA 25X30 CMS. CAJA/750H	CAJA	15	\$ 23,437.26	\$ 351,558.90	Labz Distribuidora Medica, S.A. de C.V.

**Hospital Civil de Guadalajara**  
**Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa**  
**AD-DG-01-2020**

Suministro de Insumos y Bienes para la Vigilancia Epidemiológica y Atención de Infectados con el Virus COVID-19 (SARS-CoV-2) del Hospital Civil de Guadalajara

ANEXO 1.1

2541062005	2541	JERINGA DE PLASTICO DESECHABLE CON ROSCA Y PIBOTE CENTRADO 20 ML SIN AGUJA PIEZA	PIEZA	600,000	\$ 2.64	\$ 1,584,000.00	Leopoldo Rafael Uribe Ruvalcaba
2591001225	2541	KIT DE OXIGENO TERAPIA DE BAJO FLUJO QUE INCLUYE UN CIRCUITO DE MANGUERA LISA, TRILUMEN, CON CARTUCHO DE TRANSFERENCIA DE VAPOR DE AGUA DE 1 A 8 LITROS, DESECHABLE CON DURACION DE 30 DIAS, 2 CANULAS PREMATURO, NEONATAL 2 CANULAS INFANTE, INFANTE INTERMEDIO Y 2 FEPICAS	PIEZA	1,000	\$ 10,500.00	\$ 10,500,000.00	Medical Intelligence, S.A. de C.V.
2591001226	2541	KIT DE OXIGENO TERAPIA DE ALTO FLUJO QUE INCLUYE UN CIRCUITO DE MANGUERA LISA, TRILUMEN, CON CARTUCHO DE TRANSFERENCIA DE VAPOR DE AGUA DE 5 A 40 LITROS, DESECHABLE CON DURACION DE 30 DIAS, 2 CANULAS PEDIATRICAS SMALL 2 CANULAS ADULTO Y 2 FEPICAS	PIEZA	3,500	\$ 10,500.00	\$ 36,750,000.00	Medical Intelligence, S.A. de C.V.
2531112068	2531	CLARITROMICINA 500 MG SOLUCION INYECTABLE	AMPULA	1,000	\$ 229.41	\$ 229,410.00	Medigroup del Pacifico, S.A. de C.V.
2531112093	2531	ERTAPENEM INTRAVENOSA 1 G	AMPULA	9,000	\$ 345.76	\$ 3,111,840.00	Medigroup del Pacifico, S.A. de C.V.
2531114038	2531	SITAGLIPTINA DE 100MG	COMPRIMIDO	4,000	\$ 9.00	\$ 36,000.00	Medigroup del Pacifico, S.A. de C.V.
2541070008	2541	MASCARILLA DE OXIGENO ADULTO DE ALTA CONCENTRACION DE NO REINHALACION (RESERVORIO) CON TUBO DE OXIGENO DE 7'(2 1ML) ESTERIL PIEZA	PIEZA	6,395	\$ 14.00	\$ 89,530.00	Molaison Medical Group de México S.A de C.V.
2541070017	2541	MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE ALTA Y MEDIANA CONCENTRACION PARA PEDIATRICA 3 EN 1 PIEZA	PIEZA	1,350	\$ 14.00	\$ 18,900.00	Molaison Medical Group de México S.A de C.V.
2541088033	2541	SONDA PARA SUMINISTRO OXIGENO C/CANULA NASAL 180 CM. 729 PIEZA	PIEZA	20,255	\$ 4.60	\$ 93,173.00	Molaison Medical Group de México S.A de C.V.
2541110015	2541	SONDA DE ASPIRACION 12 FR DESECHABLE	PIEZA	1,920	\$ 4.50	\$ 8,640.00	Molaison Medical Group de México S.A de C.V.
2541088032	2541	SONDA PARA ASPIRACION 760 C/ADAPTADOR K760 C/VALVULA DE CONTROL	PIEZA	23,800	\$ 6.30	\$ 149,940.00	Promedica García, S.A. de C.V.



**Hospital Civil de Guadalajara**  
**Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa**  
**AD-DG-01-2020**

Suministro de Insumos y Bienes para la Vigilancia Epidemiológica y Atención de Infectados con el Virus COVID-19 (SARS-CoV-2) del Hospital Civil de Guadalajara

ANEXO 1.1

5321001164	5311	LARINGOSCOPIO Y HOJAS	PIEZA	15	\$ 39,870.00	\$ 598,050.00	Sanabria Corporativo Médico, S.A. de C.V.
5321001240	5311	MANGO DE LARINGOSCOPIO ADULTO DE FO	PIEZA	140	\$ 1,290.00	\$ 180,600.00	Sanabria Corporativo Médico, S.A. de C.V.
5321001259	5311	HOJA DE LARINGOSCOPIO DE FIBRA OPTICA CURVA No. 4	PIEZA	140	\$ 1,290.00	\$ 180,600.00	Sanabria Corporativo Médico, S.A. de C.V.
5321001268	5311	HOJA DE LARINGOSCOPIO RECTA N. 00	PIEZA	300	\$ 1,290.00	\$ 387,000.00	Sanabria Corporativo Médico, S.A. de C.V.
5321001496	5311	HOJA PARA LARINGOSCOPIO CURVA No. 2 DE FIBRA OPTICA	PIEZA	140	\$ 1,290.00	\$ 180,600.00	Sanabria Corporativo Médico, S.A. de C.V.
5321001605	5311	HOJA DE LARINGOSCOPIO CURVA N. 00	PIEZA	300	\$ 1,290.00	\$ 387,000.00	Sanabria Corporativo Médico, S.A. de C.V.
5311005263	5311	CAMILLA DE BURBUJA	PIEZA	4	\$ 36,000.00	\$ 144,000.00	Sanabria Corporativo Médico, S.A. de C.V.
5311005264	5311	VIDEOLARINGOSCOPIOS NO DESECHABLES	PIEZA	24	\$ 61,920.00	\$ 1,486,080.00	Sanabria Corporativo Médico, S.A. de C.V.
5311005265	5311	VIDEOLARINGOSCOPIOS DESECHABLE	PIEZA	10	\$ 42,000.00	\$ 420,000.00	Sanabria Corporativo Médico, S.A. de C.V.
5311005266	5311	BAUMANOMETROS ELECTRICOS	PIEZA	200	\$ 679.00	\$ 135,800.00	Sanabria Corporativo Médico, S.A. de C.V.
2541027117	2541	VALVULA EXPIRATORIA DESECHABLE P/VENTILAD.AVEA	PIEZA	335	\$ 557.82	\$ 186,869.70	Servicios de Ingeniería en Medicina de Occidente, S.A. de C.V.
2951005170	2951	VALVULA EXPIRATORIA DESECHABLE PARA AVEA	PIEZA	460	\$ 557.82	\$ 256,597.20	Servicios de Ingeniería en Medicina de Occidente, S.A. de C.V.
2161002153	2161	bote p/basura color gris de 22.7 lt	PIEZA	50	\$ 75.00	\$ 3,750.00	Tania Álvarez Martínez
2951006001	2951	COMODOS DE POLIPROPILENO PIEZA	PIEZA	500	\$ 57.00	\$ 28,500.00	Tania Álvarez Martínez
2161002108	2161	BOTE DE BASURA ACERO INOXIDABLE CON PEDAL Y MANIJA CAPACIDAD DE 20 LTS	PIEZA	20	\$ 980.00	\$ 19,600.00	Technoinnovation in labs de México
2721001370	2721	CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSP. COMPLETA (P/ATENCION DENTAL)	PIEZA	1,000	\$ 28.50	\$ 28,500.00	Technoinnovation in labs de México
2541026034	2541	"CIRCUITO PARA VENTILADOR INVASIVO ADULTO CON CABLE CALENTADOR EN LAS DOS MANGUERAS LINEA INSPIRATORIA DE 1.50 MTS (60) Y LINEA EXPIRATORIA CON SISTEMA DE EVACUADE 1.80 MTS (72 PLG) FILTRO INSPIRATORIO/EXPIRATORIO LINEA PARA HUMIFICADOR Y CAMARA DE HUMIFICACION MODELO RT340 Y MICROBOMBA PARA NEBULIZADOR TIPO MALLA CON TECNOLOGIA ON Q Y ADAPTADOR EN ""T"" PARA MONTARSE EN CIRCUITO DE VENTILACION ADULTO AEROGEN MODELO AG-AS3300"	PIEZA	1,400	\$ 2,500.00	\$ 3,500,000.00	Ucin Médica, S.A. de C.V.

**Hospital Civil de Guadalajara**  
**Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa**  
**AD-DG-01-2020**

Suministro de Insumos y Bienes para la Vigilancia Epidemiológica y Atención de Infectados con el Virus COVID-19 (SARS-CoV-2) del Hospital Civil de Guadalajara

ANEXO 1.1

2541027076	2541	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR ENGTRON CON MEDICIÓN ESPIROMETRIA Y CAPNOGRAFIA, CON CAMARA DE HUMIDIFICACION, CABLE CALEFACTOR Y MICRONEBULIZACIÓN. (PEDIATRICOADULTO) 1 pieza Dfend trampa de agua. Desechable. ( trampa de agua) 1 pieza Línea de muestreo de CO2 macho/macho Luer, 2 m (desechable) 1 pieza Micronebulizador Desechable Aerogen Solo Neb. (desechable) 1 pieza Conector T pediátricoadulto, Aeroneb Solo (desechable) pieza Tubo de gas para espirometría, pediátricoadulto, 2m. (desechable) 1 pieza Sensor Dlite+ pediátricoadulto (desechable). 1 pieza Circuito p/ ventilador c/ cable calefactor rama inspiratoria y cámara humidificadora c/ autollenado, pediátricoadulto (desechable) Paykel	PIEZA	70	\$ 792.00	\$ 55,440.00	Ucin Médica, S.A. de C.V.
2541070025	2541	MASCARILLA INFLABLE DE DOBLE VIA, SEMIRIGIDA CON EL TUBO DE FORMA ELIPTICA Y ANATOMICAMENTE CURVA NO. 4 PIEZA PIEZA	PIEZA	200	\$ 503.66	\$ 100,732.00	Ucin Médica, S.A. de C.V.
2541070026	2541	MASCARILLA INFLABLE DE DOBLE VIA, SEMIRIGIDA CON EL TUBO DE FORMA ELIPTICA Y ANATOMICAMENTE CURVA NO. 5 PIEZA	PIEZA	100	\$ 503.66	\$ 50,366.00	Ucin Médica, S.A. de C.V.
2161003050	2161	BOLSA PARA CADAVER BIDEGRADABLE, OPACO, IMPERMEABLE Y EXTREMADAMENTE RESISTENTE, CFEMALLERA DE POLIESTER DIMENSIONES 2.20 X 0.80 MTS	PIEZA	1,000	\$ 145.00	\$ 145,000.00	Veom Medical Group, S. de R.L.
2161003002	2161	TOALLA EN ROLLO 6/180 MT	PIEZA	9,600	\$ 49.04	\$ 470,784.00	Vitasanitas, S.A. de C.V.

**Hospital Civil de Guadalajara**  
**Acuerdo Resolutivo de Adjudicación Directa**  
**AD-DG-01-2020**

Suministro de Insumos y Bienes para la Vigilancia Epidemiológica y Atención de Infectados con el Virus COVID-19 (SARS-CoV-2) del Hospital Civil de Guadalajara

ANEXO 1.1

2531101043	2531	OCTAPRO FRASCO VIAL CON LIOFILIZADO CON 500 UI FRASCO VIAL CON SOLVENTE (AGUA INYECTABLE) CON 20 ML UN SET DE TRANSFERENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN (UNA AGUJA DE DOS EXTREMIDADES Y UN FILTRO)	AMPULA	32	\$ 7,902.30	\$ 252,873.60	Vitasanitas, S.A. de C.V.
2541015020	2541	APOSITO RECTANGULAR TRANSPARENTE SUAJADO CON MARCO DE APLICACIÓN, CINTAS ESTERILES (5X 5.7 CM). CAJA C/100 PIEZAS (CATALOGO 1610)	PIEZA	8,800	\$ 15.76	\$ 138,688.00	Vitasanitas, S.A. de C.V.
2541023006	2541	CAMPO PLASTICO 10 X 12 CM. ESTERIL DESECHABLE AUTOADHERIBLE TRANSPARENTE PIEZA	PIEZA	5,400	\$ 21.71	\$ 117,234.00	Vitasanitas, S.A. de C.V.
2721004002	2721	CARETAS PROTECTORAS	PIEZA	1,000	\$ 238.00	\$ 238,000.00	Vitasanitas, S.A. de C.V.
2541048043	2541	CUBRE BOCAS 3M (RESPIRADOR TIPO CONCHA CON CERTIFICACION N95 8210 CON CLIP NASAL)	PIEZA	25,000	\$ 8.55	\$ 213,750.00	Vitasanitas, S.A. de C.V.
2541005382	2541	RECEPTALES REUSABLE COMPATIBLE CON ASPIRADOR PORTATIL	PIEZA	14	\$ 670.00	\$ 9,380.00	Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.
2531134052	2531	OSELTAMIVIR SUSPENSION INFANTIL	FRASCO	37	\$ 294.50	\$ 10,896.50	Grupo Distribuidor Medicam, S.A. de C.V.
Subtotal						\$ 174,049,883.77	
I.V.A.						\$ 23,421,606.60	
Total						\$ 197,471,490.37	